

ORDENANZA 2462/2021

VISTO:

La Ordenanza N° 1702/2012 y sus modificatorias, que establece el Régimen de Compras vigente.

La necesidad de incrementar la cantidad de unidades integrantes del parque automotor municipal, especialmente aquellos destinados a la prestación de servicios esenciales.

Y CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 2418/2021 se llamó a Licitación Pública N° 002/2021 para la adquisición de un camión nuevo destinado a la Secretaría de Servicios Públicos, la cual resultó declarada desierta por no haberse recibido oferta alguna.

Que por Ordenanza N° 2435/2021 se llamó a Licitación Pública N° 003/2021, nuevamente para la adquisición de un camión nuevo destinado a la Secretaría de Servicios Públicos, resultando declarada desierta ante la falta de ofertas.

Que instruido al respecto, el Departamento de Compras procedió a realizar consultas ante diferentes concesionarias de camiones de diferentes marcas, acerca del motivo por el cual no presentaban ofertas, siendo la respuesta en cada una de ellas que no hay existencia física de camiones nuevos para entregar, como así tampoco tienen la posibilidad de importarlos, debido a las restricciones impuestas por el gobierno nacional.

Que en virtud de ello se ha procedido a la búsqueda de una unidad usada de similares características, resultando la oferta de adquisición de un camión usado, marca Ford, Modelo Cargo 2631, modelo año 2004, dominio EMP254, Motor N° 30510011, Chasis N° 9BF22UMT34BB36672, el cual posee toma de fuerza, tracción 6x4, caja de diez (10) velocidades y motor diesel con 303CV de potencia, todo lo cual cumple con las exigencias técnicas requeridas en las mencionadas licitaciones.

Que el mismo ha sido inspeccionado por una Comisión enviada a tal fin, de la cual participaron el mecánico del Taller Municipal, Sr. Luis Eduardo Vandersande, junto al Responsable a Cargo del Departamento de Coordinación de Servicios de la Secretaría de Servicios Públicos, Sr. Gustavo Romero, quienes redactaron un informe acerca del estado general y mecánico de la unidad, el cual ha sido remitido por el Departamento Ejecutivo a este Cuerpo Legislativo.

Que de la inspección realizada se ha destacado que el mismo se encuentra en muy buen estado y posee a la fecha 173.044 kms reales de uso, y el mismo ha sido ofrecido por el precio de Pesos Nueve Millones Quinientos Mil (\$ 9.500.000).

Que el Artículo 9°, inciso 4-b, de la Ordenanza N° 1702/2012, faculta al Departamento Ejecutivo para disponer la contratación en forma directa sin la necesidad de solicitar previamente, presupuestos o cotizaciones, en aquellos casos en que hubiere sido declarada desierta, desestimada o rechazada la misma Licitación o Concurso, en dos (2) oportunidades consecutivas, lo cual ha ocurrido en las Licitaciones Públicas N° 002/2021 y 003/2021.

Su tratamiento y aprobación en Sesión Ordinaria N° 37 del 03 de noviembre de 2021.



POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la adquisición directa de un camión usado, marca Ford, Modelo Cargo 2631, modelo año 2004, dominio EMP254, Motor N° 30510011, Chasis N° 9BF22UMT34BB36672, en la suma de Pesos Nueve Millones Quinientos Mil (\$ 9.500.000), pagaderos de contado o con cheques al día.

Artículo 2º.- Autorízase y facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a abonar los gastos y suscribir la documentación registral necesaria para proceder a la transferencia de la titularidad dominial del mencionado vehículo a favor de la Municipalidad de Colonia Caroya.

Artículo 3º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante**